



Cuaderno de Incentivos y Beneficios para

Agentes Asociados Noveles



Estimado Socio Comercial.

Te presentamos el **Cuaderno de Incentivos y Beneficios 2026**, un material creado para impulsar tu crecimiento, medir tu avance y convertir tus objetivos en resultados concretos. Aquí no solo verás cifras: verás el reflejo de tus decisiones, tu constancia y el impacto real que generas en cada cliente.

Cada acción cuenta. Cada meta alcanzada suma. Tu desempeño de hoy se transforma en los resultados del mañana.

Orgullosos
de ser
Insignia Life

I.	DEFINICIONES	4
II.	INCENTIVOS ECONÓMICOS	12
	Compensación por los resultados de su grupo en el desarrollo del negocio	
	A. Vida Individual	
	B. Vida Individual Renovación	
	C. Vida Grupo	
III.	INCENTIVOS DE RECREACIÓN Y FORMACIÓN	16
	A. Convención anual 2027	
	B. Plan de becas para formación profesional	
	C. MDRT	
IV.	INCENTIVOS DE RECONOCIMIENTO AL RESULTADO	19
	A. Reconocimientos Insignia Life ^{MR}	
	B. Comité consultivo de productores Insignia Life ^{MR} 2027	
V.	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	20
	A. Seguro de gastos funerarios	
	B. Seguro de Vida Institucional	

I. Definiciones

A. Periodo de vigencia:

Producción pagada aplicada y computable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

B. ¿Quiénes participan?

Para efectos de este cuaderno participan todos los Agentes Asociados Noveles con cédula vigente ante la C.N.S.F. y contrato en vigor con fecha de primera alta en Insignia Life^{MR} del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026.

C. ¿A quiénes se les otorgan los beneficios del cuaderno?

Este cuaderno es individual y se premia de manera independiente a cada participante. En caso de que el Agente Asociado sea persona moral, es necesario que al inicio del año o de su contrato se establezca quién es el representante ante Insignia Life^{MR} para que disfrute los beneficios del presente cuaderno.

D. ¿Cuándo se entregan los incentivos?

Dentro de la tercera semana del mes siguiente al final de cada periodo estipulado en el cuaderno, por lo que a la fecha en que se deba disfrutar del premio, el Agente Asociado Novel deberá tener su contrato en vigor y tener su clave activa con Insignia Life^{MR}.

En el periodo mensual o trimestral, el premio obtenido se considera un anticipo al resultado anual. Así mismo, en cada trimestre se ajustará el premio al resultado logrado, mediante el mismo proceso que para el premio anual.

E. ¿Qué es un Agente GaBo?

Se considera a los agentes Ganadores de Bono trimestral por producción de Vida Individual de Primer Año.

F. ¿Qué primas participan?

La base de los premios se otorga por todas aquellas primas computables y aplicadas durante el periodo de cada concurso, de acuerdo con los criterios que se estipulan en el presente cuaderno.

G. ¿Qué es prima computable?

La prima computable para ubicación y cálculo en la tabla de bono, se obtiene en función al porcentaje asignado dependiendo del producto y plazo de pago de las primas de cada póliza pagada y aplicada según se indica a continuación:

G.1.1. Vida Individual

2026					
PRODUCTO	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20+
VIDA 90	20%				
TEMPORALES	30%	60%	80%	100%	
TEMPORALES GRANDES SUMAS		30%	60%		
VITALICIOS Y VPL	5%	40%	80%		
VITALICIO GRANDES SUMAS					
INSIGNIA PREMIA			50%		
PROTECCIÓN Y AHORRO	5%	20%	50%	70%	
MI RETIRO SEGURO					
DIBUJANDO SU FUTURO					
PLAN BÁSICO ESTANDARIZADO		30%			
TEMPORAL VENTA MASIVA	10%			100%	
TEMPORAL INTEGRAL A UN AÑO					
DOTAL A CORTO PLAZO	0%				
INSIGNIA LIFE UNIVERSAL			80%	100%	
DOTIL					
INSIGNIA LIFE UNIVERSAL +					
PROTECCIÓN Y AHORRO*				60%	
MI RETIRO SEGURO*					

*Emisiones realizadas a partir del año 2025.

G.1.2. Prima Computable 1er año ahorro Insignia Life^{MR} Universal y DotIL

Año Póliza	Prima Ahorro (Veces Prima de Protección)	% Afecto a Bono Prima de Ahorro	
		Plazo < 15	Plazo ≥ 15
1	1	80.00%	100.00%
1	2	80.00%	100.00%
1	3	80.00%	100.00%
1	4	72.50%	87.50%
1	5	68.00%	80.00%
1	6	65.00%	74.00%
1	7	62.86%	71.43%
1	8	61.25%	68.75%
1	9	60.00%	66.67%
1	10	59.00%	65.00%
1	11	53.64%	59.09%
1	12	49.17%	54.17%
1	13	45.38%	50.00%
1	14	42.14%	46.43%
1	15	39.33%	43.33%
1	16	36.88%	40.63%
1	17	34.71%	38.34%
1	18	32.78%	36.11%
1	19	31.05%	34.21%
1	20	29.50%	32.50%
Prima Ahorro 2 y +	0	00.00%	00.00%

G.1.3. Prima Computable Insignia Life^{MR} Universal+

Prima Ahorro (Veces Prima de Protección)	% Afecto a Bono Prima de Ahorro	
	Plazo < 15	Plazo ≥ 15
1	80.00%	100.00%
2	80.00%	100.00%
3	80.00%	100.00%
4	72.50%	87.50%
5	68.00%	80.00%
6	65.00%	74.00%
7	62.86%	71.43%
8	61.25%	68.75%
9	60.00%	66.67%
10	59.00%	65.00%
11	53.64%	59.09%
12	49.17%	54.17%
13	45.38%	50.00%
14	42.14%	46.43%
15	39.33%	43.33%
16	36.88%	40.63%
17	34.71%	38.34%
18	32.78%	36.11%
19	31.05%	34.21%
20 o más	29.50%	32.50%

Para las pólizas que se emitan a partir del 1ro de Enero del 2026, la ponderación aplicable para determinar la prima computable de una póliza será de acuerdo al Cuaderno de Incentivos y Beneficios de Agentes Asociados Noveles, vigente durante el periodo de cálculo.

Las primas correspondientes a negocios especiales de vida individual (masivos, así como aquellos indicados por la dirección técnica), no computarán para efectos de este cuaderno.

G.2. Vida grupo

Participan las primas pagadas en experiencia global sin dividendos (solo aplica negocios del sector privado y deudores) excluyendo cajas y gobierno, es decir, no aplica para pólizas en experiencia propia y/o negocios con condiciones especiales (comisiones diferentes a las de línea, bonos particulares y/o descuentos adicionales).

H. ¿Cómo puedo tener derecho a la compensación por venta nueva y/o renovación?

Para tener derecho a esta compensación, será necesario cumplir con el mínimo de primas pagadas computables y demás requisitos estipulados en cada cuaderno.

I. Índice de conservación de cartera

Se trata de la retención de negocios a partir de su segundo año de vigencia y se mide cada mes y trimestre.



Tanto en los cortes mensuales como en los trimestrales se tomarán en cuenta las pólizas cuya fecha de renovación se encuentre en los siguientes periodos:

PERIODO ANTERIOR		PERIODO ACTUAL		FECHA DE CORTE
INICIO	CIERRE	INICIO	CIERRE	
01 - dic - 23	30 - nov - 24	01 - dic - 24	30 - nov - 25	31 - ene - 26
01 - ene - 24	31 - dic - 24	01 - ene - 25	31 - dic - 25	28 - feb - 26
01 - feb - 24	31 - ene - 25	01 - feb - 25	31 - ene - 26	31 - mar - 26
01 - mar - 24	28 - feb - 25	01 - mar - 25	28 - feb - 26	30 - abr - 26
01 - abr - 24	31 - mar - 25	01 - abr - 25	31 - mar - 26	31 - may - 26
01 - may - 24	30 - abr - 25	01 - may - 25	30 - abr - 26	30 - jun - 26
01 - jun - 24	31 - may - 25	01 - jun - 25	31 - may - 26	31 - jul - 26
01 - jul - 24	30 - jun - 25	01 - jul - 25	30 - jun - 26	31 - ago - 26
01 - ago - 24	31 - jul - 25	01 - ago - 25	31 - jul - 26	30 - sept - 26
01 - sept - 24	31 - ago - 25	01 - sept - 25	31 - ago - 26	31 - oct - 26
01 - oct - 24	30 - sept - 25	01 - oct - 25	30 - sept - 26	30 - nov - 26
01 - nov - 24	31 - oct - 25	01 - nov - 25	31 - oct - 26	31 - dic - 26

Consideraciones para calcular el índice de conservación de cartera:

- El cálculo de la prima anualizada de las pólizas que no sean en moneda nacional se realizará con el tipo de cambio vigente a la fecha de medición.
- No se consideran las pólizas siniestradas o vencidas.
- No se consideran las pólizas no tomadas.
- No se consideran las primas únicas.
- No se consideran los dotales a corto plazo.
- No se consideran pólizas con plazo de pago a un año.
- Las pólizas con estatus saldada y/o prorrogada serán consideradas como canceladas.
- Las rehabilitaciones realizadas entre el periodo de cierre y la fecha de corte, serán consideradas como pólizas conservadas.
- Los pagos parciales de pólizas canceladas no serán tomados en cuenta para el cálculo del índice de conservación.
- Las pólizas que terminen su vigencia naturalmente no serán consideradas para determinar el índice de conservación.
- Los Agentes Asociados Noveles que no tengan cartera de renovación dentro de los periodos de medición mencionados de este cuaderno no son sujetos de este cálculo.
- Los productos diferentes a VPL cuyo periodo de pago de primas haya concluido a la fecha de cierre del periodo actual, no serán tomados en cuenta para el cálculo del índice de conservación.

En el caso de seguros VPL a cualquier plazo, se aplicará de la siguiente manera:

- Para las pólizas emitidas antes de 2020, se considerará su inclusión en el índice de conservación únicamente si la cancelación ocurre antes del periodo correspondiente al plazo de pago de primas más cinco años. Pasado ese periodo, la póliza no será incluida en el índice de conservación.
- Para las pólizas emitidas a partir de 2020, se considerará su inclusión en el índice de conservación únicamente si la cancelación ocurre antes del periodo correspondiente al plazo de pago de primas. Pasado ese periodo, la póliza no será incluida en el índice de conservación.

Consideraciones para productos universales, a excepción del IL Universal +:

- La base a conservar es la prima de protección.
- El impacto en conservación tendrá efecto de manera proporcional a la disminución de la prima de protección observada en el periodo de medición.
- La prima de ahorro podrá disminuirse de acuerdo a lo indicado en la política correspondiente.

Consideraciones para el producto IL Universal +:

- La base a conservar es la prima plan computable, es decir, la suma de la prima de protección y la prima de ahorro.
- El impacto en conservación tendrá efecto de manera proporcional a la disminución de la prima plan observada en el periodo de medición.
- La prima plan podrá disminuirse de acuerdo con lo indicando en la política correspondiente.

Consideraciones para impactos en la conservación de la cartera de agentes y promotores:

- Para los Agentes, el impacto máximo que podrá tener una póliza cancelada dentro de su índice de conservación será del 7.5%
- Para pólizas provenientes de un programa de fidelización se considerarán las condiciones particulares de cada caso que podrás consultar en la Política de Fidelización

J. Todas las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto las que de manera especial se indican.

K. ¿Qué pasa si existiera alguna controversia?

Insignia Life^{MR} se reserva el derecho de interpretar las bases del cuaderno en cualquier momento, así como de resolver los casos no previstos o de confusión; esto se hará a través de la Dirección Divisional correspondiente y su resolución es definitiva e inapelable.

L. Se entenderá por:

CLI	CERTIFICATE IN LIFE INSURANCE
FSCP	FINANCIAL SERVICES CERTIFIED PROFESSIONAL
MDRT	MILLION DOLLAR ROUND TABLE
GLMP	GLOBAL LEADERSHIP MANAGEMENT PROFESSIONAL

M. Regla de socios

Se considera socio de la persona moral:

- Esté dado de alta en el acta constitutiva de la persona moral con al menos un 20% de participación.
- Esta activamente involucrado en el desarrollo del negocio con Insignia Life^{MR}.

II. Incentivos Económicos

Compensación por venta nueva y/o renovación en el desarrollo del negocio.

Los porcentajes que aparecen en este cuaderno de incentivos son aplicables a las primas computables (de acuerdo a los puntos G.1.1., G.1.2. y G.1.3. del apartado de definiciones).

Adicionalmente, en Insignia Life^{MR} reconocemos que la cartera (patrimonio del Agente) se construye a través de un resultado constante y durante varios años.

A. Vida Individual

A.1. Bono de productividad por primas pagadas computables de primer año (Agentes Generación 2025 y 2026)

Este bono se calcula sobre las primas computables de vida individual inicial pagadas y aplicadas al corte de medición, de acuerdo al calendario de cierres comunicado por la compañía.

PRIMA PAGADA COMPUTABLE						ÍNDICE DE CONSERVACIÓN DE CARTERA			
Requisito Mensual		Requisito Trimestral		Requisito Anual		87.50%	90.00%	92.50%	95.00%
Más de	Hasta	Más de	Hasta	Más de	Hasta				
40	110	110	150	430	595	4.00%	5.00%	6.00%	7.00%
		150	205	595	835	5.00%	7.00%	8.00%	10.00%
		205	295	835	1,170	7.00%	10.00%	11.00%	13.00%
		295	395	1,170	1,570	9.00%	13.00%	16.50%	21.00%
		395	500	1,570	2,005	12.00%	16.00%	20.50%	27.00%
		500	710	2,005	2,840	19.00%	20.00%	25.50%	32.00%
		710	925	2,840	3,690	25.00%	26.00%	31.50%	38.00%
		Más de 925		Más de 3,690		26.00%	27.00%	32.50%	39.00%

La barrera de entrada al cuaderno de incentivos será considerada para aquellos agentes que se den de alta en el mes 2 o 3, de la siguiente forma:

- En el mes 2 del trimestre, serán consideradas las metas al 66%
- En el mes 3 del trimestre, serán consideradas las metas al 33%

No aplica para agentes que provienen del programa de aspirantes.

A.2. Bono de productividad para agentes sin índice de conservación

Este bono es para todos los Agentes Asociados Noveles que no tienen una base de conservación y se calcula sobre las primas computables de vida individual inicial pagadas y aplicadas al corte de medición, de acuerdo al calendario de cierres comunicado por la compañía.

PRIMA PAGADA COMPUTADA						% DE COMPENSACIÓN
Requisito Mensual		Requisito Trimestral		Requisito Anual		
Más de	Hasta	Más de	Hasta	Más de	Hasta	
40	110	110	150	430	595	5.50%
		150	205	595	835	7.50%
		205	295	835	1,170	10.50%
		295	395	1,170	1,570	16.50%
		395	500	1,570	2,005	20.50%
		500	710	2,005	2,840	32.00%
		710	925	2,840	3,690	38.00%
		Más de 925		Más de 3,690		39.00%

B. Vida Individual Renovación

B.1. Bono trimestral por primas pagadas computables de renovación

Este bono se calcula sobre las primas computables de vida individual renovación pagadas y aplicadas al corte de medición, de acuerdo al calendario de cierres comunicado por la compañía.

PRIMA PAGADA COMPUTABLE				ÍNDICE DE CONSERVACIÓN DE CARTERA			
Requisito Trimestral		Requisito Anual		87.50%	90.00%	92.50%	95.00%
Más de	Hasta	Más de	Hasta				
75	210	315	850	0.25%	0.50%	1.00%	2.50%
210	350	850	1,410	1.00%	1.50%	2.00%	3.50%
350	490	1,410	1,940	2.00%	2.50%	3.50%	4.50%
490	630	1,940	2,525	3.50%	4.00%	5.00%	6.00%
		Más de 630		6.00%	6.50%	7.00%	8.00%

*Para agentes noveles sin cartera de renovación, el pago de bono de renovación se ubicarán en la columna del 92.5%

B.2. Bono adicional de renovación por primas computables de vida individual inicial

Para acceder a este bono es necesario ser agente GaBo, cumpliendo con el requisito trimestral de prima computable de vida individual inicial, el bono se calcula sobre la prima computable de renovación del trimestre en medición. El pago se realizará de forma trimestral considerando el índice de conservación del trimestre.

PRIMA PAGADA COMPUTABLE DE VIDA INDIVIDUAL INICIAL		% DE COMPENSACIÓN TOTAL
REQUISITO TRIMESTRAL		
Más de 110		2.00%

B.3. Ajuste anual de renovación por primas computables de vida individual inicial.

Para acceder a este bono es necesario cumplir con el requisito anual de prima computable de vida individual inicial y el porcentaje mínimo de índice de conservación. El bono se calcula sobre la prima computable de renovación anual.

PRIMA PAGADA COMPUTABLE DE VIDA INDIVIDUAL INICIAL		% DE COMPENSACIÓN TOTAL
REQUISITO ANUAL		
1,135	2,625	3.00%
Más de 2,625		4.00%

Nota: Este bono será pagado dentro del ajuste anual.

C. Grupo

C.1. Por primas pagadas computables de primer año y renovación (Agentes Generación 2025 y 2026)

Este bono se calcula sobre las primas computables de Vida Grupo (de acuerdo a lo indicado en el apartado G.2) pagadas y aplicadas al corte de medición, de acuerdo al calendario de cierres comunicado por la compañía.

PRIMA PAGADA COMPUTADA						% DE COMPENSACIÓN
Requisito Mensual		Requisito Trimestral		Requisito Anual		
Más de	Hasta	Más de	Hasta	Más de	Hasta	
60	180	180	250	715	1,000	1.75%
		250	465	1,000	1,860	2.50%
		465	715	1,860	2,860	2.75%
		715	1,000	2,860	4,000	3.00%
		Más de 1,000		Más de 4,000		3.25%

C.2. Bono por buena siniestralidad de Vida Grupo

Si el resultado al final del año, es positivo, se pagará un bono del 2% de la prima neta pagada sobre las pólizas emitidas y pagadas con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

¿Cómo se calcula?

+ Prima Devengada - Gastos - Siniestros

Definiciones:

Gastos [Comisiones + Administración IL + Costo de reaseguro] Siniestros [Siniestros reportados + IBNR]

El bono será pagado en el mes de abril 2027.

D. Conexión de Agentes

Por la conexión de nuevos Agentes, se otorgará un 5% de la prima computable de primer año durante los primeros 18 meses a partir de la fecha de alta en Insignia Life^{MR}.

III. Incentivos de Recreación y Formación

A. Convención anual 2027

Insignia Life^{MR} realizará dos convenciones durante el año 2027, como reconocimiento a las metas alcanzadas durante el año 2026, para el agente asociado consolidado y su invitado*, siempre y cuando su contrato esté en vigor al momento del premio de acuerdo a los siguientes requisitos:

	VIDA INDIVIDUAL	VIDA GRUPO	COMBINACIÓN**
TOP INSIGNIA LIFE NACIONAL	\$1,150,000	\$3,575,000	\$3,400,000
TOP ESTELAR 2027	\$2,660,000	\$6,600,000	\$6,300,000

*Conservación mínima para vida individual del 87.5%
El índice de conservación no aplica para vida grupo.*

Invitado - Aplican políticas vigentes.

**Se puede asistir mediante la combinación de primas de Vida Individual y Vida grupo a la convención "Top Insignia Life Nacional o Top Estelar 2027" conforme la siguiente ponderación:

- La producción de prima computable de Vida individual participa al 100% La producción de prima computable de Vida Grupo participa al 50%.
- Conservación mínima para vida individual del 87.5%
- El índice de conservación no aplica para vida grupo.
- En caso de cumplir la obtención del requisito de Top Insignia Life Nacional o Top Estelar 2027, se otorgará la convención de mayor nivel.
- El Agente debe de estar en vigor al momento de celebrar nuestra convención.

Nota: Premio no acumulable con otras convenciones.

A.1. Top Insignia Life Noveles*

Insignia Life^{MR} como premio y reconocimiento al esfuerzo de sus mejores agentes asociados noveles, realizará una convención durante el año 2027, como reconocimiento a sus metas alcanzadas durante el año 2026, siempre y cuando su contrato esté en vigor al momento del premio de acuerdo al siguiente requisito.

	VIDA INDIVIDUAL (PRIMA COMPUTABLE 1ER AÑO)
TOP INSIGNIA LIFE NOVELES	\$630,000

**El premio no incluye acompañante.*

Este premio no puede ser transferido o cambiado por su valor en efectivo, por lo que en caso de no poder asistir se entiende que se renuncia al premio sin ningún efecto para Insignia Life^{MR} sin opción de reembolso alguno.

Nota: Premio no acumulable con otras convenciones.

A.2. Beneficio por Referidos de Agente

Si un Agente refiere a otro, el Agente referidor contará con un beneficio para el cumplimiento del requisito de convenciones, el cual consiste en acumular a su prima computable, para el cumplimiento del requisito de convención, el 50% de la prima computable acumulada en el año 2026 por el Agente reclutado, con un tope del 30% del requisito de la convención. Aplica a Agentes referidos y reclutados en el año 2026.

B. Plan de becas para formación profesional

CLI, FSCP y cursos afines al ramo de seguro de vida y finanzas personales.

Con el fin de contribuir al desarrollo profesional de cada uno de nuestros Agentes Asociados Noveles convencionistas, se otorga este beneficio.

Insignia Life^{MR} contribuirá con el costo del programa elegido (con un máximo anual de \$7,700 m.n.), teniendo como requisito único y presentar comprobante de pago del programa seleccionado.

C. MDRT

Para aquellos Agentes Asociados Noveles que lleguen a la meta establecida para el nivel, MDRT, COT o TOT con producción 100% de Insignia Life^{MR} en caso de asistir a la reunión anual, se reembolsará el costo de la membresía, evento o transportación (con un tope máximo para cada nivel).

	MEMBRESIA	EVENTO	TRANSPORTE
MDRT			
COT			
COT			

MDRT: Tope de \$660 USD en la membresía (en caso de asistir a la reunión).

COT: Tope de \$660 USD en la membresía y de \$935 USD para el evento (en caso de asistir a la reunión).

TOT: Tope de \$660 USD en la membresía, de \$935 USD para el evento (solo en caso de asistir a la reunión) más el costo de transportación en línea comercial clase turista ruta: ciudad de origen - sede del evento - ciudad de origen (vuelo redondo) tope de \$600 USD

IV. Incentivos de Reconocimiento al Resultado

A. Reconocimiento Insignia Life^{MR} al mejor agente novel Trimestral y Anual

1. Se reconocerá al primer lugar en el ranking de productividad por prima computable de Vida Individual de primer año.
2. Se reconocerá al primer lugar en el ranking de productividad por pólizas emitidas y pagadas de Vida Individual de primer año. (Pólizas con prima computable)

B. Comité Consultivo de Productores Insignia Life^{MR} 2027

Insignia Life^{MR} instituye este comité con la finalidad de establecer comunicación permanente con sus agentes asociados noveles, misma que le permita el desarrollo de nuevos planes de seguros, modelos de comercialización, requerimientos y servicios orientados a clientes y agentes.

Este comité se formará por las siguientes personas:

- Se reconocerá al primer lugar en el ranking de productividad por prima computable de Vida Individual de primer año.
- Se reconocerá al primer lugar en el ranking de productividad por pólizas de Vida Individual primer año. (Pólizas con prima computable)

El comité sesionará por lo menos dos veces al año; para dicha sesión se citará con la debida antelación y bajo un orden del día, indicando lugar y fecha de la reunión.

** Para su evaluación se toman las posiciones en el ranking de Agentes al cierre de diciembre 2026 en los rankings respectivos.*

V. Beneficios Institucionales

A. Seguro de gastos funerarios*

Este beneficio se otorga sin costo alguno para el Agente Asociado Novel en el 2026 en el momento que pague la prima de su primera póliza de primer año.

El beneficio consiste en otorgar una suma asegurada de \$40,000 m.n. en caso de fallecimiento para gastos funerarios durante 2026.

B. Seguro de Vida Institucional

Los Agentes Asociados Noveles que terminen como convencionistas en el 2026, podrán adquirir una póliza de seguro de grupo T-1 renovable de manera voluntaria con suma asegurada de \$500,000 m.n. con descuento del 50% de la prima neta descontada de comisiones.